N.º 22 - TOMO 565 4 DE JULIO DE 2017



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

22.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 30 de junio de 2017

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 4 de julio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se declara el último lunes de setiembre de cada año Día del Futuro.

Carp. n.º 649/2016 - rep. n.º 455/17 y rep. n.º 455/17 anexo I

3.º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por la Suprema Corte de Justicia, a fin de designar:

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez.

Carp. n.º 799/2017 - rep. n.º 451/17

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro.

Carp. n.º 800/2017 - rep. n.º 459/17

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Argimón**, **Asiaín**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Castaingdebat**, **Coutinho**, **De León**, **García**, **Garín**, **Iglesias**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Otheguy**, **Passada**, **Paternain**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Saravia**, **Silveira**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Cardoso**, **Delgado**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Moreira** y **Mujica**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:34).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Ministerio del Interior remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con una compra directa por excepción para la adquisición de equipamiento policial.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR LACALLE POU.

Solicitado por el señor senador Javier García, relacionado con la autorización para importación de municiones.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR GARCÍA.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Carlos Camy, relacionado con las condiciones requeridas para la inscripción de aspirantes a viviendas de Mevir.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR CAMY.

La Suprema Corte de Justicia remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con denuncias policiales realizadas en la ciudad de Young, departamento de Río Negro.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR LACALLE POU.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada una solicitud remitida por la Suprema Corte de Justicia, a fin de designar en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro.

–HA SIDO REPARTIDA. SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informadas las siguientes solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de:

– conferir el ascenso correspondiente al grado de coronel del Ejército nacional, con fecha 1.º de febrero de 2016, al señor teniente coronel Juan José Bassani;

– conferir el ascenso correspondiente al grado de coronel médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, con fecha 1.º de febrero de 2017, al señor teniente coronel médico Roberto Huelmo.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley n.º 16858, de 3 de setiembre de 1997, sobre el riego con destino agrario.

–REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Congreso de Intendentes remite copia de una declaración relacionada con el tratamiento del proyecto de ley sobre directrices de ordenamiento territorial y de ordenamiento costero, actualmente a estudio de la Cámara de Senadores.

–A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La Junta Departamental de Río Negro remite oficio por el cual comunica la designación de las nuevas autoridades para el período 2017-2018.

–TÉNGASE PRESENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con:

– la implementación del Fondo de Vivienda dentro del citado ministerio;

– la aplicación de la normativa relacionada al trabajo nocturno;

– la distribución de uniformes a los efectivos policiales.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 29 de junio de 2017

Sr. Presidente del Senado

Raúl Sendic

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de que, al amparo de las facultades previstas por el artículo 118 de la Constitución de la República, remita al Ministerio de Interior, el siguiente Pedido de Informes.

1. Sobre el Fondo de Vivienda establecido en la Ley nº 18.046.

a) ¿A cuánto asciende el monto a la fecha y quienes son sus administradores?

b) Si dicho monto se encuentra en una cuenta bancaria, se consulta si la misma comprende varios rubros o es exclusiva del Fondo de Vivienda, y en todos los casos ¿cuál sería la Institución Bancaria que lo contiene?

c) Si el personal policial aporta directamente al fondo ¿cuál es el porcentaje retenido en el sueldo y cuantos efectivos aportan?

d) ¿Cuántas viviendas se han construido desde la creación del fondo y cuántos convenios se han celebrado con cooperativas para atender las necesidades del personal en este sentido?

2. Sobre el trabajo nocturno establecido en la Ley nº 19.313.

a) Indicar si la mencionada ley de carácter general, se aplica a los funcionarios dependientes del Ministerio del Interior, caso afirmativo ¿desde cuándo? y ¿cuántos funcionarios perciben actualmente esta compensación?

b) También para el caso que la ley se aplique, indicar si la misma afecta las horas contratadas por el servicio comúnmente llamado 222.

c) En caso negativo a la aplicación de la norma mencionada, ¿cuáles serían los fundamentos manejados por el Ministerio para excluir a los funcionarios de la cartera del régimen general?

3. Sobre el uniforme que se entrega a los efectivos policiales.

a) Indicar cada cuanto tiempo se entregan uniformes nuevos al personal policial. Si el desgaste difiere según la categoría del personal, se establezca el porqué de las diferencia.

b) Desde el año 2005. ¿En cuantas oportunidades fueron entregados uniformes nuevos al personal y cuando fue la última vez que se hizo?

c) Desde el año 2005, dichas prendas ¿Se confeccionan en Uruguay o en el Extranjero? Si eventualmente se hubiere importado vestimenta de origen chino, se pregunta si la misma resultó cómoda para el personal y si hubo que desechar material por defectuosa manufacturación de origen, en tal caso en que porcentaje se hizo.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.-

Carlos D. Camy
Senador de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Luis Lacalle Pou, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con las excepciones otorgadas por el Poder Ejecutivo a la Ley n.° 18092, de 7 de enero de 2007, relativa a la titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 3 de julio de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente.

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la Rèpública solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP):

PEDIDO DE INFORMES

La Ley 18.092 de 16 de enero de 2007, declara que los titulares del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias sean personas físicas.

Sin embargo, la propia ley facultó al Poder Ejecutivo, a autorizar excepciones a cualquiera de los tipos sociales, cooperativas o asociaciones mencionadas en el articulado, así como a otros sujetos tales como sucursales de entidades no residentes, fideicomisos y fondos de inversión, a ser titulares de inmuebles rurales o explotaciones agropecuarias *"...cuando el número de accionistas, integrantes o la índole de la empresa impida que el capital social pertenezca exclusivamente a personas físicas. La autorización del Poder Ejecutivo indicará los inmuebles rurales concretos que comprende y deberá volverse a solicitar cada vez que se aumente la superficie de tenencia o se sustituyan los inmuebles comprendidos en ella"*.

El Decreto 225/007, reglamentario de la ley, también habilita la posibilidad de obtener una excepción mediante la presentación de un proyecto de desarrollo productivo. Este deberá incorporar un plan de producción y manejo responsable y sustentable de los recursos naturales y de protección del medioambiente. Se tendrá en cuenta la creación de nuevas

fuentes de trabajo en el medio rural, la incorporación de tecnología; el desarrollo de nuevas cadenas productivas en nuestra economía y la promoción de la descentralización territorial.

Para proceder respecto de estas excepciones existe una comisión integrada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

En oportunidad de votarse la ley en la Cámara de Representantes, advertí sobre la discrecionalidad con la que el gobierno de turno, podía autorizar a una entidad a ser titular de un inmueble rural, quedando expuesto el Poder Ejecutivo al "lobby" de las grandes corporaciones. En este sentido, solicitamos que se incluyera en la ley un párrafo que diera cuenta a la Asamblea General de cada una de las autorizaciones otorgadas. Lamentablemente la propuesta no prosperó y hoy nos vemos en la obligación de solicitar mediante este medio, información que es de vital importancia para nuestro país y que debe ser de conocimiento de todos.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) ¿Cuántas excepciones ha otorgado el Poder Ejecutivo desde el año 2007 a la fecha? Se solicita detallar la información discriminada por año.
2) ¿Cuáles son las entidades que han sido autorizadas por el Poder Ejecutivo desde el año 2007 a la fecha? Se solicita detallar la información discriminada por año y mencionado cada subsidiaria. En caso de entidades que hayan solicitado nuevos permisos, por aumento de tierras o sustitución, se deberá detallar cada caso.
3) ¿Con cuántas hectáreas propias y cuántas hectáreas arrendadas cuenta cada una de las entidades autorizadas por el Poder Ejecutivo? Se solicita detallar la información según cada entidad y departamento donde se encuentra cada campo.
4) ¿Cuáles de las entidades autorizadas han presentado un proyecto productivo según el artículo 2, literal B del Decreto Reglamentario 225/007?

5) ¿Cuáles de las entidades autorizadas, cedieron o vendieron sus tierras a otras entidades?
6) ¿Cuántas hectáreas se encuentran en la actualidad en manos de entidades extranjeras y cuántas a nombre de personas físicas de nacionalidad extranjera? Se solicita detallar la información desde el año 2000 a la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

Senador

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 29 de junio no se registraron inasistencias.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente del Senado
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, por motivos personales, se me otorguen ocho días de licencia a partir del día 5 de julio.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eber da Rosa y Jorge Gandini han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Lía Piñeyrúa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 3 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia los días 4 y 5 de julio de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

José Carlos Cardoso. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 3 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día martes 4 de julio de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Rafael Paternain, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léanse dos solicitudes de licencia.

(Se leen).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 3 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el 4 de julio, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

«Montevideo, 3 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia los días 5 y 6 de julio, por motivos personales.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Quedan convocados, para los días 4 y 5 de julio, el señor Armando Castaingdebat, y para el día 6 de julio, el señor Jorge Saravia, a quienes ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia llegada a la mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi consideración:

De acuerdo con la Ley n.º 17827, solicito a usted me conceda licencia a partir del día 5 del corriente hasta el día 17 de julio, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de julio 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º, literal A), de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, desde el 4 de julio al 13 de julio.

Saludo a usted atentamente.

José Mujica. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Andrés Berterreche, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de julio 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 17827, inciso D), solicito a usted se me conceda licencia por el día de hoy a partir de las 16:00.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor cortesía.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 3 de julio 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia, por motivos personales, para la sesión del día 4 de julio de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta estima.

Atentamente,

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Peña, Daniel López Villalba, Daniella Pena, Eber da Rosa y Jorge Gandini han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Lía Piñeyrúa, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de julio 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración.

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, los días 4 y 5 del corriente, y se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Alejandro Draper y Mercedes Antía han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de julio 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración.

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 6 del corriente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alejandro Draper y Mercedes Antía han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Armando Castaingdebat, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 3 de julio 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, los días 4 y 5 de julio.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

José Amorín Batlle. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Tabaré Viera y Walkiria Olano han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Alberto Iglesias, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) «QUINCE DÍAS QUE ESTREMECIERON AL URUGUAY»

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: en estos días se recuerda, a través de diferentes eventos, tanto en Montevideo como en el interior del país, lo que Álvaro Rico, Carlos Demasi y diferentes colaboradores calificaron como «quince días que estremecieron al Uruguay». Nos referimos a lo que pasó entre el 27 de junio, día del golpe de Estado, el 9 de julio, fecha en que comenzó la huelga general, y el 11 de julio, día del levantamiento de la huelga.

Hace cuarenta y cuatro años de eso. Y estos historiadores, en un riguroso estudio de los antecedentes y protagonistas, así como de la selección de los hechos día por día, ilustran la tensión y el conflicto de fuerzas que se manifestaron en la coyuntura, entre el Estado, el Poder Ejecutivo, el presidente, las fuerzas armadas y policiales, el Parlamento y la sociedad, el movimiento obrero y estudiantil, la Universidad, las asociaciones profesionales, las iglesias y las organizaciones barriales. Exponen, asimismo, sobre el diferente posicionamiento de los actores políticos y partidarios, y sobre la solidaridad internacional con el movimiento de resistencia uruguaya a la Dictadura.

En su introducción, los investigadores señalan que están convencidos de que son acontecimientos históricos que aún no han sido reconstruidos en su totalidad; que el tiempo transcurrido y los recambios generacionales debilitan la trasmisión y la continuidad de los relatos: la memoria del poder estatal, la memoria social, la verdad histórica sobre aquellos sucesos, el conflicto central que se condensa en la coyuntura golpista entre el poder estatal y el poder social, y la resistencia formidable del pueblo uruguayo.

Resaltan el carácter cívico-militar de la Dictadura, ya que se asienta en el poder militar, pero cuenta con una base de apoyo a través del sostén y la actuación de civiles, tanto políticos como personalidades y sectores partidarios, ministros, integrantes del cuerpo diplomático, Consejo de Estado, intendentes que siguieron en sus funciones e interventores en la enseñanza. Ambos sectores –el cívi-

co y el militar– aseguraron la reproducción cotidiana de la dominación pública, tanto política como administrativa.

Señor presidente: quiero refrescar y homenajear la respuesta social de rechazo; la respuesta masiva del movimiento obrero y popular, la falta de apoyo político de los sectores mayoritarios de los partidos tradicionales y de la izquierda, y la huelga general.

En esos días que estremecieron a Uruguay, tuvieron lugar el decreto de ilegalización de la CNT y la ofensiva de comunicados oficiales. Un día como hoy, 4 de julio, pero de hace cuarenta y cuatro años, se aprobó el decreto que autorizó a patronales y a jerarcas de la Administración pública a despedir masivamente a obreros y funcionarios, miles de obreros, los héroes que, con su dignidad y libertad, ocuparon una y otra vez la fábrica.

El 5 de julio –es decir, un día como el de mañana– tuvo lugar el pedido de captura de cincuenta y dos dirigentes de la CNT.

El 6 de julio ocurrió el asesinato del estudiante universitario Ramón Peré, y el 8 de julio el asesinato del estudiante liceal Walter Medina. Hubo detención de varios connotados dirigentes del Partido Nacional que publicaron la carta Resistencia Blanca.

También queremos recordar el acto del 9 de julio a las 5 en punto, en el que miles y miles, desafiando el miedo, la represión y los tanques en la calle, cantaron el himno y sellaron, en un pacto social formidable, la resistencia hasta la libertad; estaban presos Seregni, Licandro y Zufriategui.

Señor presidente: para terminar, quiero homenajear a los comunicadores de la resistencia. Ante el silencio o el ditirambo cómplice de medios que hasta hoy subsisten y hablan de democracia, quiero recordar a Rubén Castillo: «A las cinco de la tarde.

Eran las cinco en punto de la tarde.

Un niño trajo la blanca sábana

a las cinco de la tarde […]

En las esquinas grupos de silencio

a las cinco de la tarde.

¡Y el toro solo corazón arriba!

a las cinco de la tarde».

Así nos convocaba, desde la radio, Rubén Castillo, nacido en Rivera, director de teatro, crítico, comunicador, innovador, generador de talentos jóvenes en sus programas. Y había otros medios como *La Plaza, Opinar, La Democracia, Aquí, El Dedo, Jaque*, la música, el teatro, el canto popular.

También quiero homenajear a otra persona, señor presidente: a José Germán Araújo, quien desde la radio manifestó la resistencia, el no al plebiscito de 1980; la inteligencia y la pasión en la comunicación, abriendo brechas de libertad, aunque fue clausurado una y otra vez; la denuncia, en este Cuerpo, a los torturadores, unos hoy presos, y otros que se exponen públicamente mientras cursan un proceso penal iniciado en el año 2011 por 42 presos detenidos, torturados en la Dirección Nacional de Inteligencia.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Nos sumamos al homenaje designando la calle Andes con su nombre en la esquina de la emblemática CX 30 La Radio, como también extendemos nuestro apoyo a los recuerdos a Rubén Castillo aquí en Montevideo y en su Rivera natal. ¡Por la memoria, por la verdad, por la justicia, para construir el futuro!

Señor presidente: agradecemos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita a la Intendencia de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Intendencia de Rivera, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Observatorio Luz Ibarburu, al PIT-CNT, a la FEUU y a Crysol.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

8) CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE CANADÁ

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: queremos hacer referencia a un hecho que, a nuestro entender, reviste importancia –así se la atribuimos–, y queremos destacarlo en el Senado de la república. Se trata de la conmemoración, el 1.º de julio próximo pasado, de los ciento cincuenta años de la independencia de Canadá, lo que en ese país se denomina Día de la Autonomía. Se refiere al 1.º de julio de 1867, cuando con la unión de tres colonias británicas norteamericanas, a través de la confederación, Canadá se constituyó en un dominio de cuatro provincias. Esto significó el comienzo de un proceso progresivo de autonomía frente al Reino Unido, y también de acumulación territorial y de provincias. Sucesivamente esto se expresará en el Estatuto de Westminster, de 1931, y en el Acta de Constitución de Canadá, de 1982.

Nos parece importante destacar esta fecha de celebración en Canadá por la importancia que reviste –y que fue referida–, así como por el reconocimiento de las relaciones que este país y el Uruguay han mantenido.

Nuestro país y Canadá establecieron relaciones diplomáticas en enero de 1951, y en el año 1953 el país del norte del continente procedió a designar embajador en nuestro país, pero residiendo en Argentina. Desde ese momento las relaciones bilaterales han sido crecientes y tienen en común intereses y valores compartidos. Además, compartimos institucionalmente la pertenencia a organizaciones internacionales como, por ejemplo, la Organización de Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos, y somos miembros del grupo Cairns, una coalición que comprende diecinueve países agrícolas, que se estableció en el año 1986, durante la Ronda Uruguay, procurando fortalecer el marco del comercio multilateral.

Como es sabido, Uruguay tiene su embajada en Ottawa, así como consulados en Montreal, Toronto y Vancouver, y también está la Embajada de Canadá en Montevideo.

Hemos establecido estrechos lazos económicos bilaterales, como el *Acuerdo para la promoción y protección de inversiones extranjeras*, firmado en 1999; el *Convenio bilateral de seguridad social*, que entró en vigencia en enero del 2002; el *Acuerdo bilateral de coproducción para fomentar la producción de películas audiovisuales*, en el año 2005, y el *Acuerdo sobre transporte aéreo*, en el año 2012. Finalmente, en febrero del 2013, se firmó el *Acuerdo para el intercambio de información en materia tributaria*, que entró en vigor en 2014.

Canadá ha gestionado directamente, a través de su embajada, algunas iniciativas que nosotros mucho valoramos, como es el Fondo Canadá para Iniciativas Locales, que ha permitido construir cosas concretas en beneficio de nuestro país. Tiene sede en Montevideo, en el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, posee carácter regional y desde el año 1976 ha financiado prácticamente 150 proyectos de investigación.

En virtud de todo lo señalado y fundamentalmente de dos áreas que están teniendo un desarrollo importante, como son el turismo y la educación –donde destaco la cantidad de jóvenes uruguayos a los cuales se les abren las puertas para culminar la etapa terciaria de educación en Canadá en el área científica, o participar de programas específicos vinculados a doctorados en distintas áreas de la educación–, celebramos en este ámbito del Senado una fecha tan especial y saludamos desde aquí a Canadá.

Hacemos llegar nuestras palabras y nuestro sentido reconocimiento a la Embajada de Canadá en el Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras, si así lo dispone el Senado, pasen a conocimiento de la Embajada de Canadá en Uruguay, a efectos de hacerle llegar el reconocimiento que expresamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Ha culminado la media hora previa.

9) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería considerar el asunto que figura en primer término, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, pero una vez más se posterga su tratamiento dado que no hemos recibido propuestas.

10) CINCUENTA AÑOS DE LA CREACIÓN DEL MOVIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL (MEVIR)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se me permita realizar una exposición verbal de aproximadamente veinte minutos en la sesión del día 2 de agosto del corriente, a efectos de referirme a los cincuenta años de la creación del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (Mevir), sus impulsores y la tarea que han realizado en el país.

Atentamente,

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

11) DÍA DEL FUTURO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se declara el último lunes de setiembre de cada año Día del Futuro (Carp. n.º 649/2016 - rep. n.º 455/17 y rep. n.º 455/17 anexo I)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 649/2016 - rep. n.º 455/17
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2°.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro" y que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y la demografía, entre otras. Será presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último período legislativo.

Artículo 3°.- Cada año la Asamblea General definirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del Día del Futuro, donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año.

Artículo 4°.- La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de agosto de 2016.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

GERARDO AMARILLA
Presidente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2°.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro" y que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y la demografía, entre otras. Será presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último período legislativo.

Artículo 3°.- Cada año la Asamblea General definirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del Día del Futuro, donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año.

Artículo 4°.- La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

RODRIGO GOÑI REYES
MIEMBRO INFORMANTE
PABLO D. ABDALA
HERMAN ALSINA
CECILIA BOTTINO
CARLOS CASTALDI
CATALINA CORREA
MACARENA GELMAN
PABLO GONZÁLEZ
JAVIER UMPIÉRREZ

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Con el voto conforme de todos los miembros presentes de la Comisión, aprobamos este proyecto de ley, que desde ya debe precisarse, incluye otros contenidos que trascienden la idea de una mera declaración.

En tal sentido, cabe establecer que la iniciativa legislativa propone, además de declarar el último lunes del mes de setiembre como "Día del Futuro", conformar una estructura sistemática en el ámbito parlamentario, para abordar la compleja y a la vez relevante tarea de visualizar los posibles escenarios de futuro a sucederse en nuestro país.

A tal fin, se propone que la Asamblea General elija un tema central para cada año relacionado con la temática o materia de futuro, con el objetivo de focalizar el desarrollo de las actividades anuales en referencia al mismo. Simultáneamente, se establece que al finalizar cada periodo de gobierno, la Asamblea General deberá realizar un informe a ser presentado el "Día del Futuro" del último año.

De manera complementaria, se propone crear una comisión bicameral para facilitar el cumplimiento de lo estipulado y contribuir a conformar una estructura sistemática y permanente de reflexión sobre el futuro.

En esencia, se pretende institucionalizar por ley un ámbito parlamentario para anticipar, analizar y abordar escenarios de futuro en el país, con la nota particular de desarrollarlo en clave más relacional con actores de la sociedad civil, especialmente a partir de un permanente intercambio entre legisladores, académicos y expertos.

Por estas razones esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

RODRIGO GOÑI REYES
MIEMBRO INFORMANTE
PABLO D. ABDALA
HERMAN ALSINA
CECILIA BOTTINO
CARLOS CASTALDI
CATALINA CORREA
MACARENA GELMAN
PABLO GONZÁLEZ
JAVIER UMPIÉRREZ

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2°.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro", el que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación pública, demografía y en los diversos temas que puedan surgir en la construcción de los temas de cada año, y que será presentado en la ceremonia correspondiente al "Día del Futuro" del último año de la misma.

Asimismo, cada año, organizará actividades en el marco de la celebración del "Día del Futuro" donde se presentará el tema elegido para ese año, el que será determinado y desarrollado por la Comisión que al efecto integre la Asamblea General.

Montevideo, 9 de noviembre de 2015

JOSÉ QUEREJETA
Representante por Montevideo
CARLOS REUTOR
Representante por Canelones
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo
ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo
NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones
ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones
JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo
RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo
MARÍA MANUELA MUTTI FORNAROLI
Representante por Salto
DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia
SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones
FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo
LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estudios de futuros, la prospectiva, la identificación de escenarios y la anticipación como metodología multidisciplinaria de análisis y la planificación estratégica, han ido ganando terreno a nivel mundial, desde diversos ámbitos de la sociedad. Se entiende que el futuro está para ser construido, en base a los superiores intereses de felicidad pública, bienestar y sustentabilidad del país, para su gente.

Es de interés incorporar estos enfoques de trabajo, con el aporte que se puede desplegar desde el ámbito parlamentario. Es deseable aprovechar el fuerte arraigo e institucionalización reconocida que tiene el Parlamento, para la mirada a largo plazo y la construcción de la agenda común sobre el futuro, en base a este conjunto de enfoques.

Con tal propósito, se entiende conveniente crear una "Comisión de Futuro" en el ámbito Parlamentario. Su función es pensar el mejor futuro posible para nuestro país. La "Comisión de Futuro" tendrá la responsabilidad de elevar al Parlamento un "Informe sobre el Futuro del País" en cada período de gobierno, enfocándose en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación pública y diversos temas que puedan surgir en la construcción de los temas cada año.

El objetivo además es trascender las discusiones coyunturales, y poder construir un ambiente en el cual el futuro de nuestro país sea el eje transversal de su acción y pensamiento. Se trata de un espacio de encuentro, con un claro propósito de construcción de una mirada común.

Como diferencial se propone que la Comisión del Futuro convoque a diferentes actores del mundo académico, de la sociedad civil, para la construcción de la agenda de temas a elaborar y tratar.

En países como Chile o Finlandia, existen ejemplos de Comisiones de Futuro en funcionamiento, que han logrado unificar las visiones políticas y sociales en pos de una agenda positiva y comprendida por el conjunto de actores políticos de sus respectivos países.

Para ello este proyecto de ley también propone instituir el Día del Futuro, el último lunes de setiembre de cada año, de forma de presentar un tema por año, y finalizar el quinquenio, con un informe con los temas tratados para el futuro gobierno.

Montevideo, 9 de noviembre de 2015

JOSÉ QUEREJETA
Representante por Montevideo
CARLOS REUTOR
Representante por Canelones
MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo
CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo
ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo
NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones
JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo
RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo
MARÍA MANUELA MUTTI FORNAROLI
Representante por Salto
DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo
MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia
SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones
FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo
SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo
LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo

Carp. n.° 649/2016 - rep. n.° 455/17 anexo I

Comparativo

Proyecto de ley presentado por varios señores Representantes Nacionales	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
Artículo 1º .- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.	Artículo 1º.- Declárase "Día del Futuro" el último lunes de setiembre de cada año.
Artículo 2º.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro", el que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación pública, demografía y en los diversos temas que puedan surgir en la construcción de los temas de cada año, y que será presentado en la ceremonia correspondiente al "Día del Futuro" del último año de la misma.	Artículo 2º.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro" **y** que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y **la** demografía, **entre otras.** Será presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último período legislativo.
Asimismo, cada año, organizará actividades en el marco de la celebración del "Día del Futuro" donde se presentará el tema elegido' para ese año, el que será determinado y desarrollado por la Comisión que al efecto integre la Asamblea General.	Artículo 3º.- Cada año **la Asamblea General definirá un tema central y** organizará actividades en el marco de la celebración del Día del Futuro, donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año.
	Artículo 4º.- **La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley.**

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: estamos ante un proyecto de ley que, a primera vista, parecería que no fuera de gran importancia, pero sobre el cual, como ha sucedido muchas veces respecto a diversos temas que son analizados precisamente, podríamos decir que las apariencias engañan.

La Comisión de Constitución y Legislación, señor presidente, percibió esta situación peculiar que surge de constatar que la Cámara de Representantes ha dado aprobación unánime a este proyecto de ley sobre el Día del Futuro. ¿Cuál es la razón por la cual se logra esa unanimidad en una cámara tan heterogénea, tan movediza y con tantos integrantes? Creemos que lo que ha hecho la cámara con esta unanimidad que ha logrado, es fijar grandes lineamientos para el porvenir de este Parlamento. Por eso, entonces, es que pusimos atención –aunque no sea más que para un informe breve– sobre este asunto y sus cuatro artículos.

La respuesta está en la propia exposición de motivos que, en principio, elevaron varios distinguidos diputados del Frente Amplio y que luego hizo suya el resto de la cámara; así pasó en comisión y luego en el pleno. La respuesta a este asunto quizás esté, también, en la naturaleza de la Cámara de Representantes, diferente a la de esta. Aquella cámara tiene una naturaleza u origen de circunscripción departamental, lo que supone una relación cotidiana, diaria, con el electorado. Todos quienes hemos estado en esa cámara sabemos que hay una diferencia y es que ese ámbito se nutre de lo que trae el representante nacional y surge la verdadera fusión.

Por lo tanto, este proyecto de ley está enfocado o se origina en esa naturaleza tan específica –en su origen y en su sustancia– de la Cámara de Representantes que –diría– es la mayor expresión de la democracia representativa que tenemos en esta casa.

En consecuencia, señor presidente, enfocamos el tema desde ese punto de vista cuando, en la exposición de motivos, los señores diputados dicen: «Los estudios de futuros, la prospectiva, la identificación de escenarios y la anticipación como metodología multidisciplinaria de análisis y la planificación estratégica, han ido ganando terreno a nivel mundial, desde diversos ámbitos de la sociedad. Se entiende que el futuro está para ser construido, en base a los superiores intereses de felicidad pública, bienestar y sustentabilidad del país, para su gente».

Esto nos dice la Cámara de Representantes: «Es de interés incorporar estos enfoques de trabajo, con el aporte que se puede desplegar desde el ámbito parlamentario. Es deseable aprovechar el fuerte arraigo e institucionalización reconocida que tiene el Parlamento, para la mirada a largo plazo y la construcción de la agenda común sobre el futuro, en base a este conjunto de enfoques».

Señor presidente: creo que este sentir, esta proyección que nos da la Cámara de Representantes no puede ser mirada sin darle o atribuirle una real importancia como mensaje, que tomamos y que emerge de los legisladores de la otra cámara.

El hecho de plantear –obviamente, a cuenta de otras instancias– ámbitos del pensar debe ser recibido con alborozo pues indica que hay quienes piensan o reflexionan en un Parlamento quizás no tan estático, que esperan que conserve sus características actuales, pero también que se impulse hacia el futuro de acuerdo con cómo se está moviendo el mundo: con un vértigo tremendo en todas las áreas que se plantean –esto lo veremos más adelante en el proyecto de ley–, apuntando a que esto se aborde como día del futuro. Es decir, señor presidente, que se plantea esto como una innovación para crear, desde el Parlamento, una especie de observatorio o ámbito donde reflexionar sobre temas que quizás hoy, en el presente, están asignados casi en exclusividad al Poder Ejecutivo.

El Parlamento se remite a funcionar a partir de los proyectos que elabora el propio Parlamento y de los que vienen desde el Poder Ejecutivo –y así marchamos, señor presidente, con una visión, obviamente, muy tradicional del funcionamiento parlamentario–, pero aquí el legislador de la Cámara de Representantes nos introduce en un canal de comunicación hacia lo que puede ser el funcionamiento del Parlamento, no abandonando sus características –como ya dije–, pero planteando nuevos desafíos para su diario quehacer.

Por eso mismo, señor presidente, es que en la exposición de motivos también se dice: «Con tal propósito, se entiende conveniente crear una "Comisión de Futuro" en el ámbito parlamentario». ¿Cuál será su función? Lo dicen expresa y contundentemente: «[…] pensar el mejor futuro posible para nuestro país». Reitero, señor presidente, que esto lo dice la Cámara de Representantes por unanimidad, lo que es muy importante. No se puede soslayar la importancia de la representatividad de la Cámara de Representantes como fiel exponente del Poder Legislativo, cuando llega a esta conclusión de «pensar el mejor futuro posible para nuestro país».

Allí también se expresa: «La "Comisión de Futuro" tendrá la responsabilidad de elevar al Parlamento un "Informe sobre el Futuro del País" en cada período de gobierno, enfocándose en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación pública y diversos aspectos que puedan surgir en la construcción de los temas cada año.

El objetivo, además, es trascender las discusiones coyunturales –que se dan tan a menudo en esta casa y que

son necesarias, obviamente, pero también esa mirada de largo aliento implica todo aquello a lo que se quiere abocar el Parlamento por intermedio de este proyecto de ley– y poder construir un ambiente en el cual el futuro de nuestro país sea el eje transversal de su acción y pensamiento. Se trata de un espacio de encuentro, con un claro propósito de construcción de una mirada común.

Como diferencial, se propone que la Comisión del Futuro convoque a diferentes actores del mundo académico, de la sociedad civil, para la construcción de la agenda de temas a elaborar y tratar».

Así concluye la exposición de motivos, señor presidente, de un proyecto de ley que consta de cuatro artículos. Precisamente, el artículo 1.º declara como Día del Futuro el último lunes de setiembre de cada año, mientras que el artículo 2.º refiere a la Asamblea General, la que deberá realizar «un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro" y se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental», etcétera –esto ya lo he mencionado–, y en diversos temas que puedan surgir en la construcción de los asuntos de cada año. Ese informe deberá ser presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último año de la legislatura.

Señor presidente: quiero decir que todos estos temas han sido preocupación, de manera unilateral, de casi todos los legisladores –diría de la mayoría– que conforman la Asamblea General. Alcanzaría con pasar una breve nómina para saber que hay legisladores que viven permanentemente trabajando en estos temas, pero de manera individual o unilateral y no institucionalizada, que es lo que persigue este buen proyecto de ley de la Cámara de Representantes.

Voy a ahorrar comentarios sobre las notas que tenemos aquí, pero podría decir que usted mismo, señor presidente, en una conferencia reciente que se hizo aquí, en el Poder Legislativo, abogó por vincular la ciencia a la producción; que la señora senadora Topolansky abordó el tema demográfico en una conferencia que brindó en una sala de esta casa, y así podríamos seguir mencionando aportes de los legisladores en vinculación directa con todos estos temas. Obviamente, sin mengua de estos posicionamientos, que siempre van a existir, lo que plantea aquí la Cámara de Representantes –y la comisión lo aprobó por unanimidad– es que esto se haga de una manera más institucionalizada, con un Parlamento que dé a estos lineamientos una forma y una participación activa todos los años, por supuesto, pasando raya en el quinquenio.

Esto, señor presidente, reviste importancia, pero también hay que decir que está alineado con lo que plantean desde larga data instituciones universales. El proyecto de ley tiene directa vinculación con el diseño universal perfilado por Naciones Unidas y, en particular, por la Unión Interparlamentaria, en la que el Parlamento uruguayo tiene una delegación permanente. Me refiero a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un compromiso pionero a escala mundial para eliminar la pobreza y emprender un camino hacia un desarrollo inclusivo, cuyo centro está conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Voy a mencionarlos al pasar, a los efectos de que los señores senadores puedan apreciar que este lineamiento internacional se vincula directamente con lo que nos plantean los señores representantes en los temas contemplados en el artículo 2.º del proyecto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que la Unión Interparlamentaria promueve activamente desde hace muchos años, son: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y el 17) Alianzas para lograr esos objetivos.

Señor presidente: creo que los integrantes de la Cámara de Representantes están dando un lineamiento más que interesante para el funcionamiento futuro del Parlamento. Me parece que es un punto por el que seguramente se van a activar cambios en el accionar de esta casa, como toda una apuesta al futuro y al desarrollo de estos temas que son –nadie duda– los del futuro.

Debo decir que tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de la UIP, como el proyecto de ley para declarar el último lunes de setiembre de cada año como el Día del Futuro asientan su desarrollo en el accionar de la democracia como sistema de convivencia al que todos aquí abrazamos con devoción. Todos sabemos que el Parlamento es consustancial a la democracia; es decir, si no tenemos Parlamento no hay democracia. No sé si eso vale para el universo, pero sí sé que en Uruguay no se lo entiende de otra forma. Recién el colega y apreciado compañero Carámbula hablaba de una época en la que no tuvimos Parlamento; recuerdo que en aquel momento hubo una profunda discusión sobre lo sustantivo de las instituciones. Hoy nadie duda de la relación directa que existe entre Parlamento y democracia: ¡si no existe Parlamento no hay democracia! Todos esos Objetivos de Desarrollo Sostenible que abraza la Unión Interparlamentaria y también la Cámara de Representantes en su mensaje al Senado tienen como sustento del funcionamiento pleno del sistema democrático.

De todo esto, señor presidente, tenemos que valorar el trabajo que hace la Unión Interparlamentaria, que integramos con una delegación presidida por la señora senadora Passada y que ha venido uniformizando su accionar y su posicionamiento nítido en esta materia para lograr un Par-

lamento representativo, abierto, transparente, accesible y eficaz.

Por lo tanto, señor presidente, creemos que el proyecto que nos envía la Cámara de Representantes, aprobado por unanimidad y con un trabajo muy afinado en comisión, atiende seriamente los grandes desafíos del porvenir. Obviamente, los señores representantes nos están planteando que aprobemos el proyecto para incursionar, con este Día del Futuro, en una experiencia en la que el Parlamento se mueva activamente y de manera institucional sobre toda la materia que se desarrolla en el artículo 2.º del proyecto.

La Comisión de Constitución y Legislación analizó este proyecto con detenimiento, con la confianza de que el camino que promueven los señores representantes es acertado. Por lo tanto, es más que recomendable que la Cámara de Senadores le dé su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 1º.- Declárase “Día del Futuro” el último lunes de setiembre de cada año».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 2º.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará “Informe sobre el Futuro” y que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y la demografía, entre otras. Será presentado en la ceremonia correspondiente al Día del Futuro del último período legislativo».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 3º.- Cada año la Asamblea General definirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del Día del Futuro, donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Léase el artículo 4.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 4º.- La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: hemos votado con mucha satisfacción este proyecto de ley porque implica un desafío y ubica en perspectiva el trabajo del Poder Legislativo.

Queríamos fundar el voto porque, como hemos visto en otros países en los que se han instalado comisiones organizadoras del Día del Futuro –recientemente conocíamos la experiencia de Chile–, entendemos que esta es una excelente oportunidad para mantener una relación perma-

nente de la Asamblea General –diputados y senadores– con la Academia, con la ciencia y con los trabajadores, en un vínculo imprescindible que debe abordar la comisión que se integre para celebrar ese día. Nos parece que el trabajo de la comisión que al efecto integre la Asamblea General debe tener, desde el principio, un vínculo estable con aquellos sectores de la sociedad que están trabajando en temas como la innovación, la tecnología, la bioética –que debe ser uno de los más importantes a abordar cuando pensemos el futuro–, la genética, etcétera.

Con mucho gusto fundamentamos el voto y, al mismo tiempo, expresamos la necesidad de que esa comisión esté abierta a la comunidad que trabaja en estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 03 de julio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, desde la culminación de la sesión del día 04 del corriente mes hasta el día jueves 06 de julio inclusive.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) DOCTORA ALICIA TERESITA ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y DOCTOR ÁLVARO RICARDO MESSERE FERRARO. DESIGNACIÓN COMO MINISTROS DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por la Suprema Corte de Justicia a fin de designar:

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez. (Carp. n.º 799/2017 - rep. n.º 451/17);

• en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro. (Carp. n.º 800/2017 - rep. n.º 459 /17)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 799/2017 - rep. n.° 451/17

PODER JUDICIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2017.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Don Raúl SENDIC
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la **Dra. Alicia Teresita ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación n° 445/2017, así como legajo personal y curriculum vitae de la Magistrada propuesta.-

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Resolución SCJ nº 445/2017 **Ficha 22/2017**

Montevideo, 8 de mayo de 2017.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la Señora Juez Letrado de Familia de 21° turno, **Dra. Alicia Teresita ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en atención a su actuación y méritos;

II) que la Dra. Álvarez integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) **1. Actividad jurisdiccional:** en diciembre de 1993 fue designada Juez de Paz Departamental de Florida, en noviembre de 1995 fue trasladada a Juez de Paz Departamental de Pando. En mayo de 1999 fue ascendida a Juez de Paz Departamental de la Capital Suplente, y en noviembre de ese año designada Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° turno. En agosto de 2003 fue ascendida a Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3° turno, y en setiembre de 2006 trasladada a Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 8° turno. En octubre de 2008 fue ascendida a Juez Letrado Suplente de la Capital, y en febrero de 2010 designada Juez Letrado de Familia de 21° turno, cargo que ocupa hasta el día de la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes comisiones, y eventos académicos, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Sra. Magistrada propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Alicia Teresita ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, como Ministra de Tribunal de Apelaciones.-

2º.- Remítase el curriculum vitae presentado por la Sra. Magistrada.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Carp. n.° 800/2017 - rep. n.° 459/17

PODER JUDICIAL

Montevideo, 8 de mayo de 2017.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Don Raúl SENDIC
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación del **Dr. Álvaro Ricardo MESSERE FERRARO**, para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación n° 446/2017, así como legajo personal y curriculum vitae del Magistrado propuesto.-

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.-

Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Resolución SCJ nº 446/2017 **Ficha 22/2017**

Montevideo, 8 de mayo de 2017.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada al Señor Juez Letrado de Familia de 22º turno, **Dr. Álvaro Ricardo MESSERE FERRARO**, en atención a su actuación y méritos;

II) que el Dr. Messere integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) **1. Actividad jurisdiccional:** en julio de 2000 fue designado Asistente Técnico Letrado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia. En febrero de 2007 fue designado Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3º turno, y en julio de 2010 trasladado a Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º turno. En mayo de 2012 fue ascendido a Juez Letrado Suplente de la Capital, y en julio de ese año designado como Juez Letrado de Familia de 22º turno, cargo que ocupa hasta el día de la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes comisiones, y eventos académicos, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que el Sr. Magistrado propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se lo postula;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar al **Dr. Álvaro Ricardo MESSERE FERRARO**, como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

2º.- Remítase el curriculum vitae presentado por el Sr. Magistrado.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la carpeta n.º 799/2017, por la que se solicita venia para designar como ministra de Tribunal de Apelaciones a la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Silveira.

SEÑOR SILVEIRA.- Señor presidente: la Suprema Corte de Justicia, por mensaje n.º 11/2017, de 8 de mayo de 2017, solicita la aprobación de la venia para la designación de la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez a efectos de ocupar un cargo vacante de ministro de Tribunal de Apelaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 239, numeral 4.º, de la Constitución de la república.

La Suprema Corte de Justicia, por resolución n.º 445/2017, de 8 de mayo de 2017, considerando la vacante de ministro de Tribunal de Apelaciones producida, decidió postular para ocupar dicho cargo a la señora jueza letrada de familia de 21.º turno, doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez, en atención a su actuación y méritos.

La Suprema Corte de Justicia estima que la señora magistrada propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el que se la postula.

La doctora Álvarez integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso. Esta lista fue confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia, creada por las Acordadas n.os 7407 y 7542.

En cuanto a su actividad jurisdiccional, debo decir que la postulante ha ocupado diversos cargos de acuerdo con el orden normal de designación, recorriendo toda la escala jerárquica de la magistratura.

En diciembre de 1994 fue designada jueza de paz departamental de Florida. En noviembre de 1995 fue trasladada a Pando como jueza de paz departamental. En mayo de 1999 fue ascendida a jueza de paz departamental suplente de la capital. En noviembre de 1999 fue designada jueza de paz departamental de la capital de 29.º turno. En agosto de 2003 fue ascendida a jueza letrada de primera instancia de Cerro Largo de 3.er turno. En setiembre de 2006 fue trasladada a Maldonado como jueza letrada de primera instancia de 8.º turno. En octubre de 2008 fue ascendida a jueza letrada suplente de la capital y en febrero de 2010 fue designada jueza letrada de familia de 21.er turno, cargo que ocupa hasta el día de la fecha.

La señora magistrada propuesta ha demostrado, además, su ánimo de colaboración con la institución y de perfeccionamiento profesional y capacitación permanente, lo que queda demostrado por su participación en diferentes comisiones y eventos académicos, como surge del currículo presentado.

Atento a lo informado, consideramos que la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez se encuentra calificada, de acuerdo con las normas vigentes, para ocupar el cargo vacante de ministro de Tribunal de Apelaciones y, por consiguiente, debería otorgarse la solicitud de venia, según lo dispuesto por el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la república.

Es cuanto teníamos para informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Alicia Teresita Álvarez Martínez».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

En discusión la carpeta n.º 800/2017, por la que se solicita venia para designar como ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor presidente: con fecha 8 de mayo, la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la república, solicita al Senado la aprobación de la venia para designar al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro como ministro de Tribunal de Apelaciones.

El doctor Messere se recibió de doctor en Derecho y Ciencias Sociales el 1.º de noviembre de 1991 y ejerció su profesión en forma liberal hasta junio de 2000.

Ingresó al Poder Judicial el 4 de julio de 2000 como asesor técnico letrado de la Suprema Corte de Justicia hasta febrero de 2007. Desde esa fecha hasta julio de 2010 fue juez letrado de primera instancia de 3.er turno de San José. Del 28 de julio de 2010 al 17 de mayo de 2012 fue juez letrado de primera instancia de Pando de 4.º turno. Del 18 de mayo de 2012 al 26 de julio de 2012 fue juez letrado suplente de la capital, y desde el 27 de julio de 2012 fue juez letrado de familia de 22.º turno.

En los períodos 2007-2008, 2015-2016 y 2017-2018 fue seleccionado por la Comisión Asesora de la Suprema Cor-

te de Justicia para integrar la lista en materia de ascensos y traslados.

A su vez, el doctor Messere tiene actividad docente en la Universidad de la República: en las cátedras de Preparación a la Judicatura, entre 1998 y 2000; en la cátedra de Técnica Forense desde 2003 a 2014, y en la cátedra de Derecho Civil entre 2005 y 2010.

Ha realizado una larga lista de publicaciones –que consta en el repartido que todos tenemos–, de las que quisiera destacar un trabajo que realizó junto con Carlos Giuria, titulado *Panorama de la jurisprudencia en materia de despido abusivo*.

Participó en extensión universitaria sobre distintos temas y realizó cursos en el exterior en representación del Poder Judicial.

Fue vicepresidente suplente de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados del Uruguay y miembro de la Asociación Internacional Mercosur de Jueces de Infancia y Juventud, donde actualmente integra la Comisión Fiscal.

Hay una larga lista de asistencia a jornadas y talleres –que se puede ver en el repartido–, de las que queremos destacar las de los días 11 y 12 de diciembre de 2003, titulada *De la asistencia social y juvenil a la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia*, y otra de mayo de 2006, que es un curso dictado en el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, titulado *La ley de protección de la libertad sindical*.

Ha asistido a los cursos obligatorios dictados por el CEJU en los años 2006 y 2017 y tiene puntajes importantes obtenidos como calificación en sus distintas presentaciones.

Por las razones expuestas y lo relatado en el currículo enviado por la Suprema Corte de Justicia, en la Comisión de Asuntos Administrativos se consideró pertinente la designación en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones del doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro.

Quisiéramos dejar constancia de que la demora en el tratamiento de esta venia no fue producto de ningún inconveniente en relación con la solicitud, sino de que en varias oportunidades se suspendió el funcionamiento de la comisión que, además, está abocada a la discusión de las modificaciones del Reglamento del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones al doctor Álvaro Ricardo Messere Ferraro».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:30, presidiendo el señor Raúl Sendic y estando presentes los señores senadores Argimón, Asiaín, Ayala, Berterreche, Besozzi, Bianchi, Bordaberry, Camy, Carámbula, Castaingdebat, De León, Garín, Iglesias, Martínez Huelmo, Mieres, Otheguy, Passada, Paternain, Payssé, Piñeyrúa, Pintado, Saravia, Silveira, Topolansky, Tourné y Xavier).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado